

RESOLUCIÓN RECTORAL 2CE
CONCESIÓN DE ESPACIO PARA TIENDA ESCOLAR VIGENCIA 2018 SEMESTRE 2
31 de julio de 2018

El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL CORAZÓN, del Municipio de Medellín,

CONSIDERANDO QUE:

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa, requiere celebrar contrato de concesión de espacio de tienda escolar para la vigencia 2018

1. Para dicho contrato se estima un valor anual mínimo de : **\$ 350,000.00**
Trescientos cincuenta mil pesos M/C
2. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo N° 2 del 26 de Enero de 2018
3. Se reciben las propuestas en el horario de: 8:00 AM a 4:00 PM, en la Secretaría de la Institución Educativa, Dirección Crr 116F N°34AA 131, teléfono 252.34.04
4. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios y documentos previos. • Definición de los requisitos técnicos • Requisitos habilitantes • Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio 	31 de julio de 2018	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	resolución de apertura aviso de invitación	31 de julio de 2018	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	9 de agosto de 2018 Hora 4:00 pm	Rectoría
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de requisitos habilitantes • Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día) 	10 de agosto de 2018	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	13 de agosto de 2018	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	14 de agosto de 2018	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	15 de agosto de 2018	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	15 de agosto de 2018	Rectoría

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero. Iniciar proceso de selección de concesionario que tiene como objeto primordial de contratación: **Dar en concesión el espacio de tienda escolar de la Institución Educativa El Corazón y su Sede para la vigencia 2018.**

Artículo Segundo. Publicar los documentos pertinentes al proceso en la cartelera institucional destinada para tal fin



Artículo tercero: seleccionar el proponente de acuerdo a los criterios establecidos

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Medellín martes, 31 de julio de 2018

Edilson Giraldo Montoya
Rector de la IE El Corazón